

Guayaquil, 15 de Enero del 2012. ✓

Señores
ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
JUBITEL S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

Por expresa disposición de los estatutos sociales de la Compañía cumplimos en informarle los principales aspectos administrativos, comerciales y financieros ocurridos durante el ejercicio económico del 2.011.

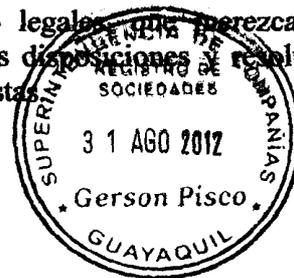
Las actividades de la Compañía, se han desarrollado con normalidad alcanzándose las metas impuestas.

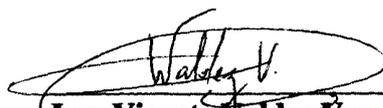
Como ustedes podrán apreciar en este informe incluyo El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2.011 el mismo que pongo a vuestra consideración, y que el informe presentado por el Sr. Comisario demuestra en forma precisa los puntos citados anteriormente.

En cuanto a las Utilidades generadas en el ejercicio económico del 2.011 nos permitimos recordarles que luego de la asignaciones legales, valor destinado a reservas, y la provisión pago de Impuestos, su diferencia sea distribuida como creyeren conveniente los Accionistas.

No existen aspectos administrativos, laborables o legales que merezcan mención especial, habiéndose dado cumplimiento a todas las disposiciones de resoluciones del directorio de la Junta General, de los señores accionistas.

Atentamente,




Ing. Vicente Valdez Vera
Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090067606-5

VALDEZ VERA NERY VICENTE

GUAYAS / GUAYAQUIL / CARBO / CONCEPCION

29 MAYO 1948

REG. CIVIL 000-0057 08404 M

GUAYAS / GUAYAQUIL
CARBO / CONCEPCION 1943

[Signature]
FIRM DEL REGULADO

ECUADORIAN ***** E19082242

CASADA MARTHA DE LA CRUZ BURE

SUPERIOR ING. INDUSTRIAL

JUAN VALDEZ

LOLA VERA

GUAYAQUIL 21/11/2003

21/11/2015

FORMA No. REN 0589074
Gys

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

180-0015 NÚMERO

0900676065 CÉDULA

VALDEZ VERA NERY VICENTE

GUAYAS GUAYAQUIL

PROVINCIA CANTÓN

TARQUI ACUARELA - SAUCES

PARROQUIA ZONA

Anchies Escobedo
F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

